

CORDOBA, 21 OCT 2013

VISTO:

El vencimiento de las designaciones de los representantes del claustro de Estudiantes en los Consejos Asesores de los Departamentos Académicos de Música, Artes Visuales, Teatro y Cine y TV y en la Comisión Directiva del CePIA (Centro de Producción e Investigación en Artes) de esta Facultad y ;

CONSIDERANDO

Que reglamentariamente corresponde efectuar la convocatoria para la elección de los integrantes de los Consejos Asesores de los Departamentos Académicos de Música, Artes Visuales, Teatro y Cine y TV según lo establece la Ord. HCD N°1/2012 en sus artículos 9° y 11° del Anexo I:

Artículo 9°.- La composición del Consejo Asesor de Departamento será la siguiente: a) el claustro docente contará con 4 (cuatro) representantes: 2(dos) por los Profesores Titulares y Adjuntos, y 2 (dos) por los Profesores Asistentes; b) el claustro estudiantil contará con 3 (tres) representantes y; c) el claustro de egresados contará con 1 (un) representante. Todos los representantes contarán con un miembro suplente.

Artículo 11°.- Los miembros del Consejo Asesor de Departamento serán elegidos por votación directa en asamblea de cada claustro de cada Departamento.

Que reglamentariamente corresponde efectuar la convocatoria para la elección de los miembros del claustro de estudiantes de la Comisión Directiva del CePIA según lo establece el Reglamento aprobado por Res. HCS N° 279/06 en el artículo 15° y la Res N°5/2012 del HCD de la Facultad de Artes :

Artículo 15°.- La elección del representante estudiantil y el de egresados coincidirá con la de los Jefes de Departamento y se realizará en forma directa con el mismo mecanismo de elección de Jefe y consejo d Departamento. Los candidatos surgirán del padrón de ayudantes alumnos y adscriptos a cátedras, Centros y/o Proyectos de Investigación de la Escuela de Artes, respectivamente.

Que para ello es necesario fijar una fecha para realizar las asambleas de los distintos Departamentos Académicos y del CePIA ;

POR ELLO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Convocar a Asambleas del claustro de Estudiantes de los Departamentos Académicos de Música, Artes Visuales, Teatro y Cine y TV para proceder a la elección de los miembros de los Consejos Asesores de Departamentos para el día **miércoles 6 de noviembre de 2013** en el horario de las **15hs** en los siguientes espacios que se detallan a continuación:

DEPARTAMENTO ACADEMICO	ESPACIO DE LA ASAMBLEA
ARTES VISUALES	AULA MUSEO "CARLOS CRESPO"
TEATRO	TEATRINO "MARIA ESCUDERO"
CINE Y TV	AULA 1 - PABELLÓN HAITÍ
MUSICA	SALON DE ACTOS - PAB. MÉXICO

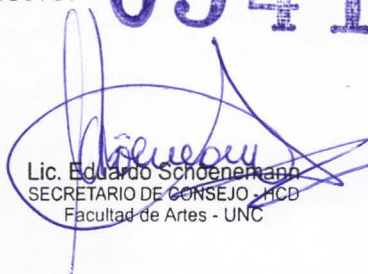
ARTICULO 2°.- Convocar a Asamblea del claustro de Estudiantes de los Departamentos Académicos de Música, Artes Visuales, Teatro y Cine y TV para proceder a la elección de los miembros de la Comisión Directiva del CePIA para el día **miércoles 6 de noviembre de 2013** en el horario de las **17hs** en la **Sala "Jorge Díaz"** del mismo Centro.

ARTICULO 3°.- Autorizar a las Direcciones de los Departamentos Académicos a suspender las clases el día 6 de noviembre de 2013 en la franja horaria de **15 a 19 hs** para que se realicen las Asambleas previstas en los artículos 1° y 2°.

ARTICULO 4°.- Protocolizar, comunicar a los Departamentos Académicos, CePIA, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, incluir en el Digesto de la UNC y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

0541


Lic. Eduardo Schonenmann
SECRETARIO DE CONSEJO - HCD
Facultad de Artes - UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba